



I. Municipalidad de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULT.URA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



REF: Decreto exento que aprueba
Bases de competencia festival
"Vallenar Tierra Querida"

Vallenar, 15 FEB 2024

Decreto Exento N° 674 /



Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de "Vallenar Tierra Querida" según Memo N° 345, de fecha 07 de febrero 2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Decreto exento N° E-DEX 00368 del 24-01-2024 del 2024, y N° E-DEX 00579 del 09-02-2024 que aprueban el presupuesto del programa.
- 4.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00431-2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.-Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 7.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

1°. - Apruébese bases de competencia para la ejecución del festival "**Vallenar Tierra Querida 2024**", con el fin de propiciar espacios de encuentro social y fomentar la integración comunitaria en la Comuna de Vallenar. Las cuales se adjuntan al presente decreto.

2°. - Cancélese los premios en dinero, según el siguiente detalle:

Tabla general	Premio
1° Lugar	\$ 700.000 .-más símbolo del festival
2° Lugar	\$ 500.000.- más símbolo del festival
3° Lugar	\$ 300.000.- más símbolo del festival



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE CULT.URA, TURISMO E IDENTIDAD LOCAL



3°. - Los premios se cancelarán previa presentación del acta final de competencia.

4°. - Los gastos serán asociados a la cuenta: 215.24.01.008.000.000.- Área de gestión 3-29-29, del presupuesto municipal vigente.

5°. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

EDUARDO PERALTA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FALLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAF
- Oficina transparencia
- DIDECO
- Archivo Oficina de Partes

VEF/EPF/H/M/AV/vpr.

BASES COMPETENCIA

XII VERSION FESTIVAL DE LA CANCION

"VALLENAR, TIERRA QUERIDA 2024"

I.- Antecedentes Generales:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, organiza la XII Versión del Festival de la canción que en esta oportunidad se denominará "Vallenar, Tierra Querida 2024"; con el propósito general de otorgar un espacio de esparcimiento para la comunidad en la época estival, con el fin de convertirse en un potente factor de atracción turística, por el masivo marco de público que concentra, al ser un evento gratuito y al aire libre. A su vez, estimular y fomentar el desarrollo de las actividades artísticas, siendo una instancia que se visualiza como plataforma de promoción a quienes poseen habilidades para el canto y la interpretación artística. El cual se regirá por las presentes bases.

En esta versión se efectuará una competencia de carácter provincial, convocando a representantes de las 4 comunas de la provincia del Huasco.

II.- Fecha y Lugar:

El certamen se realizará los días 01 y 02 de Marzo del 2024, en el Estadio Municipal de Fútbol Nelson Rojas.

III.- De los Participantes:

Podrán participar intérpretes solistas consagrados, mayores de 18 años a la fecha de la realización del Festival, que cuenten con la carta del municipio que indique la representatividad de su respectiva comuna.

IV.- Género Musical:

Los y las participantes tendrán la libertad en la elección de la canción que interpretarán del género popular, nacional o internacional, en idioma español. Serán acompañados por la orquesta festival de música en vivo y no se aceptará por parte de los y las concursantes cantar sus canciones con pistas.

V.- De la Inscripción y retiro de Bases:

Los interesados en participar de la competencia, podrán retirar bases en dependencias del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Prat esquina Colchagua. Además, desde el **14 de Febrero al 15 de Febrero del 2024, en horario de 9:00 a 13:45 hrs.**, o bien descargarlas desde el sitio web: **www.vallenar.cl**.

La inscripción para los y las participantes será gratuita, a partir del 16 al 20 de Febrero del 2024, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Plaza N°25, en horario de 9:00 a 13.45 hrs.

Los participantes podrán inscribirse en dos modalidades:

- 1.) De manera presencial: entregando la ficha de inscripción en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en la Plaza N°25 en horario desde las 09:00 horas a las 13:00 horas, en un sobre cerrado que contenga la ficha de inscripción, copia de la cédula de identidad de él o la participante, y un dispositivo (pendrive) que contenga la canción a interpretar, en formato mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.
- 2.) Vía correo electrónico: enviando al correo electrónico cultura@vallenar.cl, adjuntando la ficha de inscripción, cédula de identidad de él o la participante, y el archivo de la canción a interpretar, en formato con extensión mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.

Se aceptará un representante por la comuna de Huasco, uno por la comuna de Freirina y uno por la comuna de Alto del Carmen, sumado a los tres representantes elegidos en la pre selección de la comuna de Vallenar en el festival, Una voz para Vallenar, realizado el 12 de febrero del 2024.

En caso de recibir dos o más inscripciones de las comunas vecinas, se solicitará al Municipio correspondiente que defina quién será su representante.

Todo participante deberá presentar un tema adicional en caso de que se repita con otro cantante, y se resolverá por quien se inscriba primero.

El plazo final de recepción de las postulaciones será el día 20 de Febrero del 2024, a las 13:00 horas, de forma presencial, y a las 23:59 horas, vía correo electrónico.

La inscripción en el certamen significa que el o la participante acepta las presentes bases.

VI.- Los impedimentos de participación

“No podrán participar intérpretes que tengan parentesco directo con el Alcalde, directores de la municipalidad de Vallenar, ni parientes, ni conviviente civil, por afinidad hasta el segundo grado (2°) inclusive. Los participantes deberán presentar una declaración jurada simple que lo certifique” tal como: **“Declaro que no tengo parentesco directo con el Alcalde, ni de funcionarios municipales, ni soy cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado (3°) inclusive, ni parientes por afinidad hasta el segundo grado (2°) inclusive”**.

VII.- De la presentación

Los y las Participantes deberán presentarse en vivo en ambas jornadas del Festival y serán acompañados por la orquesta festival. Tendrán derecho de, a lo menos, dos ensayos con la orquesta previo a su presentación.

Las canciones deberán ser interpretadas en vivo en el escenario principal y los participantes deberán aceptar las condiciones técnicas provistas por la producción. No se aceptarán cambios al escenario, puesta en escena o elementos técnicos del espectáculo. El orden de presentación será determinado el día anterior al inicio del evento y se llevará a cabo mediante sorteo.

Los y las participantes no podrán ceder su participación a un tercero. En caso de no poder asistir a la competencia, deberán dar aviso inmediato a la comisión de preselección del certamen.

Los y las participantes podrán hacer uso de un camarín para el tiempo que dure la competencia, que será compartido con todos quienes participen. La habilitación de este espacio estará a cargo de la municipalidad.

VIII.- El Jurado calificador

La designación estará conformada por cinco personas invitadas por la municipalidad de Vallenar.

Un miembro del jurado será designado como presidente, cuyo voto será dirimente en caso de empate en cualquiera de los lugares. La decisión del jurado consta en un acta suscrita por todos sus miembros. La decisión es autónoma e inapelable.

IX.- De las calificaciones

Los y las participantes serán evaluadas por el jurado que aplicará una pauta de evaluación, cuyas calificaciones serán desde el 1 al 10 en cada criterio, de acuerdo a los siguientes criterios:

Calidad Interpretativa: aspectos técnicos como ritmo, afinación, articulación de la voz, matices interés de las arreglos y acompañamiento.

Dominio Escénico: uso del escenario, puesta en escena, participación con el público, uso y/o postura corporal.

X.- De la premiación

La competencia considera la siguiente premiación:

Primer Lugar	\$700.000 más símbolo festival
Segundo Lugar	\$500.000 más símbolo festival
Tercer Lugar	\$300.000 más símbolo festival

XI.- Aceptación de las presentes bases

Participar en la competencia, significa la aceptación por parte de los y las participantes de las presente bases, sus posteriores modificaciones si fuese necesario, serán atribución de la comisión organizadora de la municipalidad. De este modo, las y los competidores se obligan a participar hasta el término de la competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

La Municipalidad de Vallenar, se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgrede las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos al formulario de inscripción.

XIII.- Del traslado, alimentación y la estadía de los participantes

La Municipalidad como entidad organizadora se hará cargo de la estadía y alimentación solo de los participantes de las comunas vecinas, en caso que lo requieran, a partir del Viernes 01 al Sábado 02 de Marzo del 2024., dejando claro que la organización no se hará cargo del traslado de los participantes.

XIX.- Varios

Los documentos recibidos no serán devueltos, así como los adjuntos al formulario de inscripción.

informaciones generales:

Municipalidad de Vallenar

Correo electrónico.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN VALLENAR, TIERRA QUERIDA

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del o la participante:.....RUT: _____

Edad _____

Teléfono: Correo electrónico: _____

Nombre de la canción 1: _____

Tono de la canción 1:

Nombre de la canción 2: _____

Tono de la canción 2: _____

“Declaro que no tengo parentesco directo con el Alcalde, ni de funcionarios municipales, ni soy cónyuge, conviviente civil o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado (3°) inclusive, ni parientes por afinidad hasta el segundo grado (2°) inclusive”.

Firma